COPIA CERTIFICADA ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 13 DE AGOSTO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de agosto del dos mil veinte, a las 14H00, en el local social ubicado en Avenida Carlos Luis Plaza Dañin s/n y Av. Democracia, Ciudadela La Atarazana de Guayaquil, se reúnen los socios Accionistas de la Compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., a saber: las compañías ATLANTIC TRUST AGREEMENT, sociedad de nacionalidad estadounidense, propietaria de seiscientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y cinco (659.175) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una de ellas; BLUEFIN TRUST AGREEMENT, sociedad de nacionalidad estadounidense, propietaria de seiscientos setenta y nueve mil ciento cincuenta (679.150) acciones ordinarias nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una de ellas; SALTWATER TRUST AGREEMENT, sociedad de nacionalidad estadounidense, propietaria de seiscientos cincuenta y nueve mil ciento setenta y cinco (659.175) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una de ellas, quienes comparecen a través de su Apoderado Ab. Roberto Caizahuano Andrade; el Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una de ellas Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. También, se encuentran presentes el Comisario Principal señor Richard Gustavo Briones León y el Presidente señor Roberto Andrés Aguirre Román.

Preside la sesión el señor Roberto Andrés Aguirre Román, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que actualmente asciende a la suma de dos millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 2.000.000,00) divido en 2.000.000 de acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una de ellas. Acto seguido, tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el proyecto de orden del día a tratarse:

1) ***Conocer y resolver sobre los Estados Financieros separados del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2019;***

2) ***Conocer y resolver acerca del resultado separado de la cuenta pérdidas y ganancias, del ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2019;***

3) ***Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del 2019;***

4) ***Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del 2019;***

5) ***Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019;***

6) ***Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2020;***

7) ***Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa por los estados financieros separados correspondiente al ejercicio económico 2019;***

8) ***Conocer y resolver sobre los estados financieros consolidados de Corporación Real Corprealsa S.A. y, el Informe de Auditoría Externa por los estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio económico 2019***

9) ***Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2020 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.***

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan por unanimidad su resolución para constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, habiendo previamente aprobado por unanimidad los puntos del orden del día puesto a su consideración, declarando estar debida y oportunamente enterados de los temas a tratar por haber recibido de la Compañía con la debida anticipación los documentos e informes relacionados con los mismos, y omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por estar presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, por lo que el Presidente, cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios, declara válidamente instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre:

PRIMER PUNTO. – Toma la palabra el Presidente de la Compañía, señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar a los asistentes, los Estados Financieros separados de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2019. Hecho lo cual, la Junta, tras breves deliberaciones resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobados los Estados Financieros separados de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por lo que por unanimidad se aprueban los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 1.

SEGUNDO PUNTO. – Tomó la palabra el Gerente General y procede a dar lectura y brindar una detallada explicación de los resultados separados registrados durante el periodo que culminó el 31 de diciembre del 2019, de lo cual se concluye que la pérdida antes de impuestos, sumó US$ 1.026.614,79, por lo cual, una vez deducido el monto de impuesto a la renta corriente US$67.867,33, el resultado final del ejercicio económico de la compañía, refleja una pérdida de US$ 1.094.482,12, tal como consta en los documentos entregados y analizados. Luego de los análisis y deliberaciones pertinentes la Junta Resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2019, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No.2.

TERCER PUNTO. – Se concede la palabra al Gerente General, el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Luego de lo cual, la Junta por mayoría de votos y la abstención del prenombrado Gerente General-Accionista, resuelve aprobar el informe presentado, agregándose dichos documentos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3.

CUARTO PUNTO. – Disponiendo el Presidente que el Secretario de lectura al informe del comisario Principal de la compañía, el señor Richard Gustavo Briones León por el ejercicio fiscal del año 2019, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 4.

QUINTO PUNTO. – Toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien manifiesta a los presentes que, en base al balance genera separado, los estados de resultados separados de pérdidas y ganancias recientemente analizados y aprobados, se ha podido constatar que el resultado del ejercicio del 2019 con las deducciones para el pago del impuesto a la renta neto, la compañía arroja una pérdida de US$1.094.482,12 por lo que se mociona lo siguiente: que dicha pérdida sea compensada con la cuenta de Resultados Acumulados, que a la presente fecha arroja un saldo de US$38.750.767,83. Aprobada unánimemente la moción, y luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2019, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias separado al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Así también y sobre el mismo punto, la Junta resolvió por unanimidad, que la pérdida sea compensada con la cuenta Resultados Acumulados.

SEXTO PUNTO. – Toma la palabra el Presidente de la Junta, señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta eligió por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, por el periodo y con las atribuciones y deberes señalados en el Estatuto Social, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

SÉPTIMO PUNTO. – Toma la palabra el Secretario, quien pone a consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. por los estados financieros separados, con fecha 30 de junio de 2020, correspondiente al ejercicio económico que culminó el 31 de diciembre del 2019, luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe por los estados financieros separados presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 6.

OCTAVO PUNTO. – Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien pone a consideración de los accionistas presentes, los estados financieros consolidados de CORPORACION REL CORPREALSA S.A. y sus Subsidiarias; así como el informe por los estados financieros consolidados presentado por la firma Auditora ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 2019 con fecha 5 de agosto de 2020, luego de la cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar los estados financieros consolidados, así como el informe presentado por la firma auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA.

NOVENO PUNTO. – El Presidente pone a consideración de la Junta, que se autorice a sus Representantes Legales la designación de Auditores Externos para el período 2020 y que negocien y pacten los honorarios. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad autorizar a los Representantes Legales para que procedan a la selección y designación del auditor externo, negocien y pacten los honorarios para el ejercicio económico correspondiente al año 2020.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los mismos accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada sin modificaciones, por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía CORPORACIÓN REAL CORPREALSA S.A., quienes, para constancia de su conformidad y ratificación., suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica. Siendo las 17H00 el Presidente levanta la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, agradeciendo la asistencia de los presentes y ordenando que la Secretaria proceda a formar el expediente respectivo con el acta de la misma, incorporando los documentos anexos detallados.f) p. ATLANTIC TRUST AGREEMENT, BLUEFIN TRUST AGREEMENT, SALTWATER TRUST AGREEMENT.- Ab.Roberto Caizahuano Andrade-Apoderado- Accionista; f) Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel - Secretario de la Junta General- Accionista; f) Roberto Andrés Aguirre Román – Presidente de la Junta General.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que repos en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN REAL CORPREALSA S.A. a mi cargo, al que, me remito en caso necesario.

Guayaquil, 13 de agosto de 2020

AB. JAIME ANDRÉS HOLGUÍN ESPINEL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL